



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	1 de 33

REF: A/CI-8 Informe Final y anexos

INFORME FINAL

AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS ABREVIADA

**INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
VIGENCIA 2024**

**INFORME FINAL APROBADO
Modelo Ayuda de Memoria No 02 y del 08/11/2025
(Comité Técnico – Equipo Auditor)**

Pereira - Risaralda

Memorando de Asignación No 25
Junio /2025



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	2 de 33

PERCHES GIRALDO CAMPUZANO
Contralor Municipal de Pereira

CARLOS ANDRÉS TRUJILLO PIEDRAHITA
Subcontralor o quien haga sus veces

LUIS FERNANDO TABARQUINO ANDICA
Director Técnico de Auditorías y/o Supervisor

EQUIPO DE AUDITORÍA

CARMEN BEATRIZ MONCADA AGUIRRE
Líder de auditoría

INES MONTOYA SANCHEZ
Auditora

VIVIANA ANDREA BOTERO CALDERON
Auditora

MARIA ALEJANDRA HENAO
Auditora



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	3 de 33

TABLA DE CONTENIDO

1.1. Objetivos específicos	4
CARTA DE CONCLUSIONES	5
2. HECHOS RELEVANTES	6
3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	7
4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA.....	8
5. PRONUNCIAMIENTOS.....	9
5.1. OPINIÓN FINANCIERA 2024.....	9
5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024.....	13
5.2.1. CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO	14
5.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	19
5.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO.....	20
5.5. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	21
5.6. CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDAD.	22
6. DENUNCIAS FISCALES.....	23
7. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	23
8. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL	24
9. MUESTRAS DE AUDITORÍA	25
10. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES.....	27
11. RELACIÓN DE HALLAZGOS.....	27
11.1. MACROPROCESO FINANCIERO	28
11.2. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL RESULTADOS.....	31
11.2.1. PRESUPUESTO.....	31
12. RESUMEN DE HALLAZGOS.....	33



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	4 de 33

OBJETIVO GENERAL

Determinar si la información financiera, presupuestal del Instituto de Movilidad de Pereira (IMP), está conforme con el marco regulatorio aplicable y si cumple con los principios de la gestión fiscal en especial los de eficiencia, eficacia y economía, estableciendo el fenecimiento, mediante la Opinión a los Estados Financieros, el Concepto consolidado de la Gestión Presupuestal para la vigencia fiscal 2024.

1.1. Objetivos específicos

- Expresar una opinión, sobre si los estados financieros o cifras financieras están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el sistema de información financiera o marco legal aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.
- Expresar un concepto sobre la razonabilidad del presupuesto teniendo en cuenta la normatividad aplicable al sujeto de control.
- Evaluar el Control Fiscal Interno y expresar un concepto.
- Evaluar el cumplimiento y la efectividad del Plan de Mejoramiento, cuyas acciones de mejora presenten fecha de cumplimiento a diciembre de 2024 y hasta el término de ejecución del ejercicio de control, además determinar el avance sobre los Planes de Mejoramiento cuyo plazo no ha vencido.
- Emitir concepto sobre la Rendición de la Cuenta en cuanto a la oportunidad, suficiencia y calidad.
- Revisar y constatar, mediante el cruce de plataformas la contratación rendida en la vigencia auditada.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	5 de 33

CARTA DE CONCLUSIONES

Pereira, noviembre 05 de 2025

Doctor
EDWIN ALBERTO QUINTERO SANCHEZ
Director General
Instituto de Movilidad de Pereira
Dirección: Cra 14 No. 17 – 60 locales 4 – 5 y 6
L.C

Asunto: Informe final de auditoría financiera, de gestión y resultados abreviada

Respetado doctor:

La Contraloría Municipal de Pereira, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros del Instituto de Movilidad de Pereira, por la vigencia 2024, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las revelaciones. Asimismo, con fundamento en la Constitución Política realizó auditoría a la gestión presupuestal y de resultados de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT 4.0 adoptada por la Contraloría Municipal de Pereira mediante la Resolución 08 del 10 de enero del 2025, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros y el concepto sobre la gestión presupuestal y de resultados.

El informe preliminar se dio a conocer oportunamente a la entidad el octubre 14 de 2025, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	6 de 33

2. HECHOS RELEVANTES

Además de las cuestiones que se describirán en la sección Fundamento de opinión, la Contraloría ha determinado que las situaciones detalladas a continuación son hechos relevantes de esta auditoría:

MACROPROCESO FINANCIERO

CUENTAS POR COBRAR – MULTAS

Los derechos de cobro por concepto de multas por infracciones de tránsito del periodo 2017-2024 ascendieron al cierre de la vigencia 2024 a \$41.365.125.903 con un deterioro de \$29.239.100.171 – siendo el concepto más representativo dentro del Activo de la entidad; es de anotar que en análisis efectuado a la base de datos de los infractores y del cruce de información realizado a su interior; se evidencia un grupo de infractores que tienen en su haber múltiples comparendos aplicados en diversos tiempos, hecho que no refleja efectividad de la acción administrativa y jurídica de cobro, por parte del Instituto.

Por otra parte, se hicieron evidentes infracciones sin la completitud de información que permita ejercer la acción de cobro como: Nombre del infractor, Identificación y dirección entre otros; situación ésta que refleja una cartera irreal e incobrable al no ejecutar de manera eficiente la elaboración del documento fuente de la infracción.

Cabe anotar que dentro de los 73.457 registros que conforman la base de datos de la cartera aportada por la entidad al ente de control; 16.919 registros presentaron las anteriores situaciones; así mismo se evidenciaron 44.269 registros como reincidentes en dos o más infracciones, esto es, el 60% del total de los registros, lo cual evidencia por parte de los infractores una cultura de no pago y evasión de obligaciones, por cuanto, el infractor maneja la esperanza futura de la prescripción de la deuda y la liberación de la obligación.

Así mismo, se evidencia una débil recuperación de la cartera en la vigencia objeto de estudio toda vez que el Instituto había programado una recuperación de \$1.500 millones de Pesos, para lo cual se efectuó contrato Nro. 178 del 01 de agosto de 2024 con la firma INTCOBRANZA, es de anotar que de esta contratación solo se recuperaron \$356.625 millones.

MACROPROCESO PRESUPUESTAL

En el desarrollo de la Auditoría Financiera de gestión y resultados – Abreviada, al Instituto de Movilidad de Pereira (IMP), correspondiente a la vigencia 2024, el equipo auditor pudo establecer que el proceso de recaudo y ejecución presupuestal



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	7 de 33

presenta debilidades en los controles establecidos. Durante la visita y prueba de recorrido efectuada al área de Tesorería, se tomó una muestra de boletines de tesorería correspondientes a los meses de febrero, junio y octubre de 2024.

Mediante la validación de ejecución del proceso, se evidenció que los cajeros reciben pagos en efectivo y emiten comprobantes (vouchers), los cuales son entregados físicamente al área de Tesorería junto con la relación de lo recaudado.

Posteriormente, esta dependencia elabora manualmente el reporte de caja en hojas de Excel y lo registra en el aplicativo QX, consolidando la información en un archivo general.

Se pudo constatar, que algunos recaudos son consignados directamente al banco ubicado dentro de las instalaciones del Instituto; sin embargo, una parte del dinero en efectivo es gestionada por los cajeros del Instituto de Movilidad de Pereira (IMP) sin un sistema automatizado y en línea que realice conciliaciones inmediatas con la entidad bancaria, situación que incrementa el riesgo de inconsistencias, pérdida de soportes y manipulación indebida de los recursos.

Para la vigencia 2025 la entidad inició la implementación del sistema SIIFWEB, herramienta que podría optimizar los procesos de recepción, validación y consolidación de recaudos, asegurando la trazabilidad y disponibilidad de la información; por lo tanto, la actualización en el procedimiento interno ayuda a mitigar riesgos derivados del manejo manual de la información, conforme a las actividades establecidas, para tal fin y se aproveche al máximo la funcionalidad del nuevo sistema.

3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

De acuerdo a la Resolución N° 414 de 2014 Marco “Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan, ni administran ahorro del público”, expedida por la Contaduría General de la Nación, la Constitución Política de Colombia y el Decreto Presidencial N° 115 del 15 de enero de 1996, “*Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras*” y el estatuto orgánico de presupuesto del Municipio de Pereira, adoptado mediante el Acuerdo 08 de 2014, el instituto de movilidad de Pereira es responsable de preparar y presentar los Estados Financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso y del Control Interno necesario que permita que la información reportada a la Contraloría Municipal de Pereira, se encuentre libre de incorrección material debido a fraude o error.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	8 de 33

4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Pereira, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable en un alto grado, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando exista.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría Municipal de Pereira, ha llevado a cabo esta auditoría financiera de gestión y resultados - Abreviada, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría Municipal de Pereira aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y la gestión presupuestal y de resultados, debido a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada, para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	9 de 33

- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la representación fiel.
- Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.
- Comunica a los responsables de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance al momento de la realización de la auditoría y el informe preliminar, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

5. PRONUNCIAMIENTOS

5.1. OPINIÓN FINANCIERA 2024

La Contraloría Municipal de Pereira, ha auditado los estados financieros del Instituto de Movilidad de Pereira, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados y el estado de cambios en el patrimonio al 31 de diciembre de 2024, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Fundamento de la opinión

Las incorrecciones determinadas por el ente de control en desarrollo del ejercicio auditor, no poseen materialidad suficiente para afectar la razonabilidad de sus estados financieros; no obstante, se deberán plantear acciones correctivas para subsanar las situaciones encontradas en las cuentas por cobrar por concepto de multas, así mismo la actualización de sus manuales de procesos y procedimientos.

Opinión limpia

Limpia o sin salvedades. En opinión de la Contraloría Municipal de Pereira, de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

A continuación, se detallan los principales aspectos del análisis financiero efectuado al Instituto de Movilidad de Pereira, vigencia 2024.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	10 de 33

**Cuadro N° 1
Estado de Situación Financiera al 31.12.24**

Cifras en Pesos

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIONES	
ACTIVO	21,435,880,818	20,496,267,958	939,612,860	4.6%
ACTIVO CORRIENTE	2,465,144,269	2,715,518,443	-250,374,174	-9.2%
11 Efectivo y Equivalentes de Efectivo	804,570,979	1,163,025,858	-358,454,879	-30.8%
19 Otros Activos	1,660,573,290	1,552,492,585	108,080,705	7.0%
ACTIVO NO CORRIENTE	18,970,736,549	17,780,749,515	1,189,987,034	6.7%
12 Inversiones e Instrumentos Derivados	439,811,330	439,811,330	0	0.0%
13 Cuentas por Cobrar	13,432,897,533	11,191,962,370	2,240,935,163	20.0%
16 Propiedades, Planta y Equipo	4,734,029,985	5,615,780,130	-881,750,145	-15.7%
19 Otros Activos	363,997,701	533,195,685	-169,197,984	-31.7%
PASIVO	8,098,716,517	5,508,368,992	2,590,347,525	47.0%
PASIVO CORRIENTE	3,591,383,939	3,526,793,613	64,590,326	1.8%
24 Cuentas por Pagar	2,219,216,923	2,276,340,007	-57,123,084	-2.5%
25 Beneficio a los Empleados	1,372,167,016	1,250,453,606	121,713,410	9.7%
PASIVO NO CORRIENTE	4,507,332,578	1,981,575,379	2,525,757,199	127.5%
25 Beneficios a los Empleados	1,663,975,641	1,369,571,715	294,403,926	21.5%
27 Provisiones	2,843,356,937	612,003,664	2,231,353,273	364.6%
PATRIMONIO				
32 Patrimonio Entidades de Gobierno	13,337,164,301	14,987,898,966	-1,650,734,665	-11.0%

Fuente: Estados financieros rendidos por la entidad

ACTIVO

El activo total de la entidad ascendió al cierre de la vigencia a \$21.435.8 millones reflejando un incremento del 4.6% con respecto a la anualidad 2023 y está conformado por los grupos efectivo y equivalente al efectivo el cual decreció en el 30.8%; las inversiones e instrumentos derivados; las cuentas por cobrar; las propiedades, planta y equipo y los otros activos.

Se evidencia dentro de esta clase, que el grupo más representativo lo constituye las “cuentas por cobrar” las cuales representan el 62.7% y reflejan un incremento del 20% estando conformadas por los impuestos por cobrar de la vigencia actual, los ingresos no tributarios (multas) por valor de \$12.126.0 millones; las sentencias y laudos arbitrales y las otras cuentas por cobrar, seguido por el grupo propiedades, planta y equipo que representa el 22,1% el cual mostró una disminución del 15.7%; así mismo se evidencia que los otros activos constituyen el 9.4% del activo y que dentro de éstos se destaca como la cuenta más representativa, los recursos entregados en administración que ascendieron al cierre de la anualidad a \$1.660.5 millones.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	11 de 33

PASIVO

Las acreencias de la entidad ascendieron al cierre de la vigencia a \$8.098.7 millones, con un incremento del 47% y están conformadas por las cuentas por pagar que presentaron un decrecimiento del 2.5% al pasar de \$2.276.3 millones a \$2.219.2 millones; los beneficios a los empleados por concepto de cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, prima de vacaciones y aportes a la seguridad social y las provisiones las cuales representan el 35% sobre el total del pasivo, conformadas por los litigios y demandas en contra de la entidad las cuales fueron actualizadas en la vigencia 2024 mostrando un crecimiento importante al pasar de \$612.0 millones en el año 2023 a \$2.843.3 millones al cierre de la vigencia 2024; cabe resaltar que este reconocimiento se llevó a cabo con base en la metodología contenida en la resolución nro. 431 de 2023 expedida por la agencia nacional de defensa jurídica del estado.

PATRIMONIO

El patrimonio de la entidad presentó al cierre de la vigencia un decrecimiento del 11% al pasar de \$14.987.8 millones a \$13.337.1 millones, toda vez que el resultado del ejercicio fue deficitario en cuantía de \$1.650.7 millones en comparación con el obtenido en el año 2023 cuando se presentó un excedente de \$2.134.2 millones.

**Cuadro N° 2
Estado de Resultados**

Cifras en Pesos

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIONES	
INGRESOS	\$29,110,275,338	\$24,645,395,318	\$4,464,880,020	18.1%
INGRESOS FISCALES	\$29,110,275,338	\$24,645,395,318	\$4,464,880,020	18.1%
TRIBUTARIOS	1,386,157,920	1,201,652,467	\$184,505,453	15.4%
NO TRIBUTARIOS	27,724,555,101	23,448,792,865	\$4,275,762,236	18.2%
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-437,683	-5,050,014	\$4,612,331	-91.3%
			\$0	
GASTOS	\$31,209,947,876	\$25,635,469,048	\$5,574,478,828	21.7%
ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	\$23,393,568,485	\$22,957,731,723	\$435,836,762	1.9%
SUELDOS Y SALARIOS	8,087,082,287	7,777,823,087	\$309,259,200	4.0%
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	9,100,000	1,500,000	\$7,600,000	506.7%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2,429,096,286	2,247,068,848	\$182,027,438	8.1%
APORTES SOBRE LA NOMINA	451,549,000	406,081,000	\$45,468,000	11.2%
PRESTACIONES SOCIALES	3,146,013,325	2,876,876,914	\$269,136,411	9.4%
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	654,961,414	814,501,433	-159,540,019	-19.6%



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	12 de 33

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIONES	
GENERALES	8,323,010,373	8,613,763,194	-290,752,821	-3.4%
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	292,755,800	220,117,247	\$72,638,553	33.0%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	6,671,744,975	1,933,689,112	\$4,738,055,863	245.0%
DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	3,495,221,017	1,333,726,341	\$2,161,494,676	162.1%
DETERIORO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	104,454	33,299,063	-33,194,609	-99.7%
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	854,592,666	550,677,755	\$303,914,911	55.2%
AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	37,574,649	15,985,953	\$21,588,696	135.0%
PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	2,284,252,189	0	\$2,284,252,189	
OTRAS TRANSFERENCIAS	1,144,634,416	744,048,213	\$400,586,203	53.8%
SUBVENCIONES	1,144,634,416	744,048,213	\$400,586,203	53.8%
			\$0	
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	-2,099,672,538	-990,073,730	-1,109,598,808	112.1%
			\$0	
OTROS INGRESOS	\$766,279,332	\$3,321,622,519	-2,555,343,187	-76.9%
FINANCIEROS	324,676,882	317,676,368	\$7,000,514	2.2%
DIVERSOS	312,253,488	349,820,659	-37,567,171	-10.7%
REVERSION DE LAS PERDIDAS POR DETERIORO	129,348,962	2,164,385,878	-2,035,036,916	-94.0%
REVERSION DE PROVISIONES	0	489,739,614	-489,739,614	-100.0%
OTROS GASTOS	\$317,341,458	\$197,264,783	\$120,076,675	60.9%
COMISIONES	179,996,841	167,693,283	\$12,303,558	7.3%
FINANCIEROS	3,5	0		
GASTOS DIVERSOS	137,341,117	29,571,500	\$107,769,617	364.4%
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	(1.650.734.664)	2.134.284.006	(3.785.018.670)	

Fuente: Estados financieros rendidos por la entidad

INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS: Al cierre del periodo contable los ingresos fiscales presentaron un incremento del 18.1%, constituidos por los tributarios y no tributarios; estos últimos son los más representativos alcanzando al final del cierre, la suma de \$27.724.5 millones.

En referencia a los otros ingresos se observa un decrecimiento del 76.9% con respecto al año 2023 especialmente por la reducción en la reversión del deterioro y de las provisiones que habían sido registradas en la vigencia anterior.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	13 de 33

GASTOS: Las erogaciones efectuadas por la entidad durante la vigencia fiscal 2024 ascendieron a \$31.209,9 millones, presentando un incremento del 21.7% con respecto a la vigencia 2023; éstos se encuentran distribuidos en gastos de administración y operación por concepto de: sueldos y salarios, contribuciones imputadas y efectivas; aportes sobre la nómina, prestaciones sociales, gastos diversos, generales e impuestos, contribuciones y tasas; la representatividad mayor de éstos la poseen los sueldos y salarios y los gastos generales los cuales crecieron en un 4% y disminuyeron en un 3.4% respectivamente.

Por otra parte, se evidencian los gastos por concepto de Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones los cuales presentaron un incremento significativo al pasar de \$1.933.6 millones a \$6.671.7 millones básicamente por el reconocimiento del deterioro de la cartera, situación que muestra un incremento en la irrecuperabilidad de los derechos de cobro por concepto de multas; así mismo se observa el reconocimiento de la provisión de los litigios y demandas en contra de la entidad, cuya cifra al cierre de la vigencia es de \$2.284.2 millones; cabe anotar que este hecho no había sido reconocido en la vigencia inmediatamente anterior. De otro lado, se observó un incremento del 53.8% en las subvenciones al Área metropolitana.

Las anteriores situaciones produjeron un déficit operacional representativo el cual pasó de \$990 millones a \$2.099,6 millones.

En referencia a los Otros Gastos constituidos por las comisiones bancarias y los gastos diversos, se observó un incremento del 60.9% con respecto a la vigencia 2023.

De esta manera y en interacción entre los ingresos y gastos de la vigencia 2024 se produjo un déficit en cuantía de \$1.650.7 millones; es de anotar que en la vigencia 2023 se había obtenido un resultado positivo de \$2.134,2 millones.

5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	14 de 33

La Contraloría Municipal de Pereira, emite Concepto sobre el Macroproceso de gestión presupuestal y de resultados, mediante la consolidación de los Conceptos sobre la Gestión presupuestal y la Gestión de Resultados, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI.

5.2.1. CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO

La Contraloría Municipal de Pereira, ha auditado la cuenta gestión presupuestal de la vigencia 2024, que comprende:

Estados que muestran en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto.

Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio, con indicación del cómputo de cada renglón, los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.

Estados que muestran la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y cuentas por pagar.

Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.

Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal 2024, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Fundamento del Concepto

La legalidad en la proyección y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos vigencia 2024, del Instituto de Movilidad de Pereira (IMP), establecimiento público del orden municipal, se rige por la normatividad aplicable para efectos presupuestales contenida en el Decreto 111 de 1996, el Acuerdo Municipal 08 de 2014 “Por el cual se adopta el estatuto orgánico de presupuesto para el Municipio de Pereira y sus entidades descentralizadas” y el Acuerdo No. 22 de 2023, “Por el cual se expide el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del municipio de Pereira para la vigencia 2024”, aforado por un monto total de



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	15 de 33

\$1.287.685.413.653; de los cuales \$26.270.274.555 corresponden al presupuesto de ingresos y gastos del IMP, liquidado mediante Resolución 000963 de diciembre de 2023.

Al realizar seguimiento y verificación a la proyección, presentación y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2024 del IMP, se evidencia que este fue preparado con base en las directrices impartidas del Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS), cómo se describe a continuación:

**Cuadro N° 3
Programación Presupuestal 2024**

Valor en pesos (\$)

Rubros	Descripción del presupuesto	Presupuesto 2023 \$	Presupuesto 2024 \$
1	INGRESOS	24.772.376.031,1	26.270.274.555,0
11	INGRESOS CORRIENTES	21.306.223.282,2	25.805.774.555,0
1101	INGRESOS TRIBUTARIOS	950.731.837,0	1.228.949.195,0
110102	IMPUESTOS INDIRECTOS	950.731.837,0	1.228.949.195,0
1102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	20.355.491.445,2	24.576.825.360,0
110202	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	10.334.353.053,0	12.337.707.962,0
110203	MULTAS Y SANCIONES E INTERESES DE MORA	6.889.861.892,1	8.137.375.289,0
110205	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3.131.276.500,1	4.101.742.109,0
12	RECURSOS DE CAPITAL	3.466.152.749,0	464.500.000,0
1203	DIVIDENDOS Y UTILIDADES DE EMPRESAS INDUSTRIALES	385.998.826,0	301.000.000,0
1205	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	188.627.530,0	100.200.000,0
1207	RECURSOS DE CREDITO INTERNO		100.000,0
1208	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		100.000,0
1210	RECURSOS DEL BALANCE	2.355.581.702,0	3.100.000,0
1213	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	535.944.694,0	60.000.000,0

Fuente: PT auditor – Programación presupuestal vigencias 2023-2024

Durante la vigencia fiscal 2024, y conforme al Acuerdo No. 004 del 26 de junio de 2024, se realizó una modificación al presupuesto de ingresos y gastos del IMP por un valor de \$71.008.603, de acuerdo con la aprobación realizada por la Junta Directiva el día 15 de marzo de 2024, quienes autorizaron presentar la propuesta al Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS, contemplado en el Acuerdo Municipal 08 de 2014, con el propósito de aumentar el presupuesto de ingresos y gastos del Instituto de movilidad de Pereira (IMP).

Adicionalmente, se efectuó una modificación mediante la Resolución No. 1099 del 30 de diciembre de 2024, por la cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos en aplicación del artículo 49 del Acuerdo Municipal 22 de 2023, con motivo del cierre presupuestal, lo que implicó modificar y reducir para la vigencia



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	16 de 33

comprometida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre el presupuesto de ingresos del Instituto de Movilidad de Pereira (IMP) por la suma de \$965.602.743, de acuerdo con el detalle establecido, quedando fijado un presupuesto definitivo para la vigencia 2024 por valor de \$25.375.680.415.

Así mismo, la variación del presupuesto entre las vigencias 2023 y 2024 refleja un incremento global del 2,44%, por el aumento de los ingresos corrientes, impulsados por mayores ingresos tributarios y no tributarios. Sin embargo, este crecimiento se vio contrarrestado por una disminución en los recursos de capital, recursos del balance, rendimientos financieros, y reintegros y otros recursos no apropiados.

Este comportamiento evidencia un aumento de la eficacia en la gestión de sus actividades productivas, mostrando avances en la capacidad de generar ingresos; sin embargo, estos movimientos no se traducen en una mayor disponibilidad, ya que resultaron menores en comparación con la vigencia inmediatamente anterior, tal como se muestra a continuación:

**Cuadro N° 4
Ejecución Presupuestal 2023 - 2024**

Valor en pesos (\$)

Rubros	Descripción del presupuesto	Presupuesto 2023 \$	Presupuesto Vigente	Presupuesto 2024 \$	Adición	Reducción	Año vigente 2024	Variación 2023-2024
1	INGRESOS	24.772.376.831,1	25.375.680.415,0	26.270.274.555,0	71.008.603,0	965.602.743,0	25.375.680.415,0	2,44%
11	INGRESOS CORRIENTES	21.306.223.282,2	24.933.016.812,0	25.885.774.555,0		872.757.743,0	24.933.016.812,0	17,02%
1101	INGRESOS TRIBUTARIOS	950.731.837,0	1.128.949.193,0	1.228.949.193,0		100.000.000,0	1.128.949.193,0	18,75%
110101	IMPUESTOS INDIRECTOS	950.731.837,0	1.128.949.193,0	1.228.949.193,0		100.000.000,0	1.128.949.193,0	18,75%
1102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	20.355.491.445,2	23.804.067.617,0	24.576.825.300,0		772.757.743,0	23.804.067.617,0	16,94%
110201	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	10.134.353.053,0	12.226.707.962,0	12.337.707.962,0		111.000.000,0	12.226.707.962,0	18,31%
110203	MULTAS Y SANCIONES E INTERESES DE MOROSIDAD	6.889.861.850,1	7.627.375.289,0	8.137.375.289,0		510.000.000,0	7.627.375.289,0	10,70%
110205	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3.131.278.500,1	3.949.984.386,0	4.101.742.109,0		131.757.743,0	3.949.984.386,0	26,13%
12	RECURSOS DE CAPITAL	3.466.152.740,0	442.663.603,0	464.500.000,0	71.008.603,0	92.843.000,0	442.663.603,0	-87,23%
1203	DIVIDENDOS Y UTILIDADES DE EMPRESAS INDUSTRIALES	385.998.826,0	217.155.000,0	301.600.000,0		-83.843.000,0	217.155.000,0	-43,74%
1205	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	188.627.330,0	91.200.000,0	100.200.000,0		5.000.000,0	91.200.000,0	-51,60%
1207	RECURSOS DE CREDITO INTERNO		100.000,0	100.000,0		0,0	100.000,0	
1208	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		100.000,0	100.000,0		0,0	100.000,0	
1210	RECURSOS DEL BALANCE	2.355.581.702,0	74.108.603,0	3.100.000,0		0,0	3.100.000,0	-98,67%
1213	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	335.944.494,0	60.000.000,0	60.000.000,0		0,0	60.000.000,0	-88,80%

Fuente: PT auditor – Ejecución presupuestal vigencias 2023-2024

Se evaluó el comportamiento de los ingresos corrientes y los recursos de capital, comparando las vigencias 2023 - 2024, así como las adiciones y reducciones efectuadas durante el año.

Durante la vigencia 2024, el presupuesto total de ingresos ascendió a \$26.270.274.555, registrando un incremento del 2,44% frente al 2023, el mayor porcentaje lo tuvieron los ingresos corrientes, con una variación positiva del 17,02%, teniendo en cuenta la reducción presupuestal de \$965.602.743 durante la vigencia.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

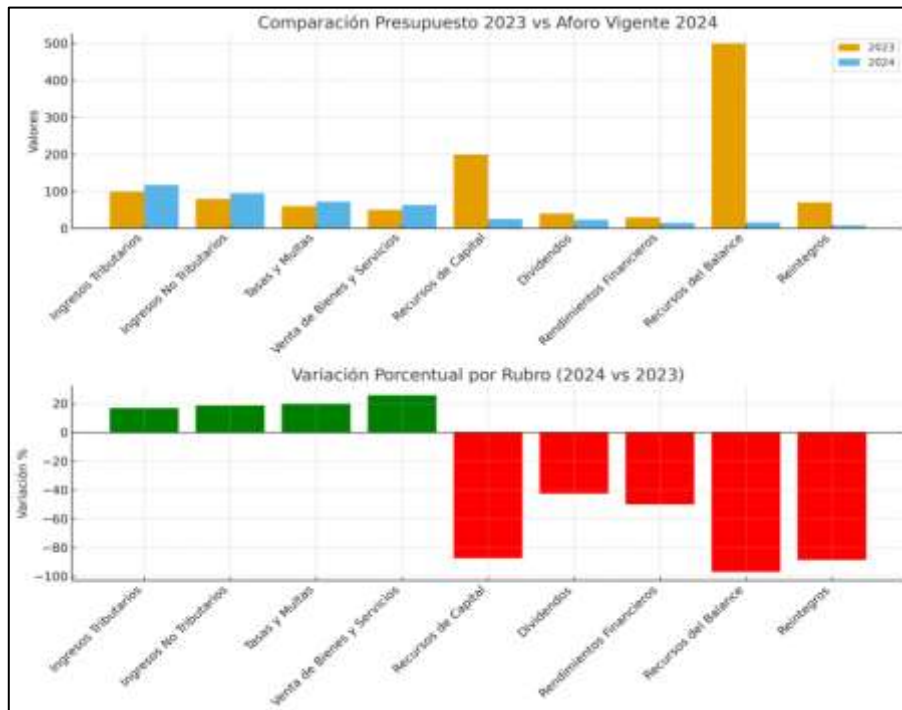
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	17 de 33

- Dentro de los ingresos corrientes se destacan los siguientes aspectos:

Los ingresos no tributarios crecieron nominalmente 16,94%, impulsados por tasas y derechos administrativos 18,31%.

Las multas y sanciones e intereses de mora aumentaron monetariamente de \$6.889.861.892 en 2023 a \$7.627.375.289 en 2024, lo que representa un incremento nominal de \$737.513.397 y una variación aproximada del 10,70.

**Grafico N° 1
Comparación Presupuestal 2023- 2024**



La gráfica ilustra los ingresos corrientes y sus componentes (tributarios, no tributarios, tasas, multas y venta de bienes y servicios) los cuales presentaron un crecimiento importante en 2024 frente a 2023. En contraste, los recursos de capital, dividendos, rendimientos financieros, recursos del balance y reintegros presentan fuertes reducciones, presentando el declive más notorio en los recursos del balance y los recursos de capital.

El presupuesto inicial para los gastos ascendió a \$26.270.274.555, presentando una reducción neta de \$965.602.743 y adiciones por \$71.008.603, teniendo un presupuesto definitivo por valor de \$25.375.680.415.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	18 de 33

En cuanto a la ejecución, el total de compromisos adquiridos ascendieron a \$23.912.075.189, lo que representa un nivel de cumplimiento en su ejecución global del 94% del presupuesto definitivo. Las obligaciones causadas alcanzaron \$23.912.075.189, y los pagos efectuados sumaron \$23.199.450.856, quedando como cuentas por pagar un total de \$712.624.333.

Ejecución presupuestal por categorías principales: Durante la vigencia 2024 la ejecución presupuestal por categorías principales evidenció un alto nivel de cumplimiento en funcionamiento, destacándose los gastos de personal y la adquisición de bienes y servicios, así:

Por categorías principales	
Funcionamiento	Aprobado inicialmente por \$16.819.704.488, con una ejecución del 98%, alcanzando compromisos por \$16.542.794.630. Presenta cuentas por pagar por \$7.645.563.
Gastos de Personal	Se ejecutaron \$13.096.402.162, lo que representa el 99% de su apropiación definitiva, con una variación positiva del 9,65%.
Adquisición de Bienes y Servicios	Registró compromisos por \$3.044.000.215 y un nivel de ejecución del 98%, con una variación del 9,77% frente a la vigencia anterior.
Transferencias Corrientes	Ejecutó el 59% del presupuesto asignado, con una disminución significativa del 88,81% respecto a 2023.
Servicio de la Deuda Pública	No registró ejecución en la vigencia.
Inversión	Presentó un nivel de ejecución del 86%, con compromisos por \$7.369.280.559 y una disminución del 18,37% respecto a la vigencia 2023.
Transferencias Corrientes (Inversión)	Ejecutaron el 99% del presupuesto, con una variación positiva del 44,53% frente al año anterior.

**Cuadro N° 5
Análisis Presupuestal Horizontal y Vertical 2024**

(G) Código Rubro Presupuesta	(C) Nombre Rubro Presupuestal	Compromisos 2023	(D) Apropiación Inicial	(D) Reducciones	(D) Adiciones	Presupuesto Definitivo	(D) Compromisos Registro Presupuestal	Ejecución (%)	Participación	Variación
2	GASTOS	24.670.860.513	26.270.274.555	965.602.743	71.008.603	25.375.680.415	23.912.075.189	94	100%	-3,08
21	FUNCIONAMIENTO	15.576.287.199	16.819.704.488	0	0	16.819.704.488	16.542.794.630	98	69%	6,20
211	GASTOS DE PERSONAL	11.943.872.255	13.462.663.605	0	0	13.257.563.605	13.096.402.162	99	55%	9,65
212	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.773.100.845	2.867.684.868	0	0	3.091.884.868	3.044.000.215	98	13%	9,77
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	718.743.489	101.003.000	0	0	136.403.000	80.415.116	59	0%	-88,81
22	Servicio de la deuda pública	0	50.002.000	50.000.000	0	2.000	0	0	0%	
23	INVERSIÓN	9.094.573.314	9.400.568.067	915.602.743	71.008.603	8.555.973.927	7.369.280.559	86	31%	-18,97
233	Transferencias Corrientes	743.548.213	1.202.883.575	120.000.000	0	1.082.883.575	1.074.634.416	99	4%	44,53

Fuente: MO 03-AFGR -A ANALISIS HORIZONTAL Y VERTICAL AB



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	19 de 33

A partir de las cifras de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, se determinaron los efectos de los comportamientos atípicos registrados, emitiendo conceptos y conclusiones al respecto.

Conclusión de auditoría- ejecución presupuestal

El análisis de la ejecución presupuestal del Instituto de Movilidad de Pereira (IMP) correspondiente a la vigencia 2024 evidencia una gestión presupuestal enmarcada dentro de la legalidad y la normatividad vigente, con resultados que reflejan una planeación adecuada, una ejecución eficiente y un cumplimiento satisfactorio de los objetivos financieros y administrativos.

El presupuesto del Instituto presentó un incremento global del 2,44% frente a la vigencia 2023, impulsado principalmente por el aumento de los ingresos corrientes, en especial los ingresos no tributarios y las multas, sanciones e intereses de mora, que registraron un crecimiento nominal del 10,70%, indicando avances en la gestión del recaudo.

En el componente del gasto, se alcanzó un nivel de ejecución global del 94%, destacándose la gestión en los gastos de funcionamiento, con cumplimiento del 98%, especialmente en gastos de personal 99% y adquisición de bienes y servicios 98%, mientras que las transferencias corrientes e inversión registraron reducciones respecto al año anterior, lo que requiere seguimiento para garantizar el cumplimiento de los propósitos misionales.

En términos generales, el IMP mantiene una gestión presupuestal sólida y transparente, demostrando capacidad para ejecutar los recursos públicos de manera eficiente y conforme a las disposiciones del marco normativo presupuestal.

Concepto Razonable

Concepto “Razonable”. En opinión de la Contraloría Municipal de Pereira el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable.

5.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría Municipal de Pereira, como resultado de la Auditoría adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por instituto de Movilidad de Pereira de la vigencia fiscal 2024, como resultado de la Opinión Financiera limpia o sin salvedad, y el Concepto sobre la Gestión Presupuestal razonable, lo cual se evidencia en la siguiente tabla:



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	20 de 33

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTOS Y OPINIÓN
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	50%	100,0%
		EJECUCIÓN DE GASTOS	50%	100,0%
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
TOTAL PONDERADO	TOTALES			FENECE

Fuente: PT 13-AFGR Matriz_gestión_auditoría_abreviada IMP hoja N° 7. FENECIMIENTO_PUBLIC

5.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia¹, la Contraloría Municipal de Pereira evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI. Teniendo como base la siguiente tabla de calificación:

De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Ineficiente

Para la calificación obtenida en la evaluación al diseño del control, se determinó un resultado de la calidad y eficiencia del control fiscal interno, arrojando un resultado **Eficiente**, de acuerdo a los criterios establecidos, arrojó una calificación de 1.5, como se ilustra en el siguiente cuadro:

MACROPROCESO	CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
Gestión financiera	Parcialmente adecuado	Con deficiencias	1,5
Gestión presupuestal y resultados	Parcialmente adecuado	Con deficiencias	
TOTAL	Parcialmente adecuado	Con deficiencias	EFICIENTE

Fuente: PT 13-AFGR Matriz_gestión_auditoría_abreviada_V IMP HOJA No 2. RIESGOS-CONTROLES-CFI

¹ Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	21 de 33

5.5. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Auditoría Financiera y de Gestión Instituto de Movilidad de Pereira vigencia 2022

El Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal de Pereira el 24 de julio de 2023 en la plantilla 202331, con corte al 31 de diciembre de 2023, para el cual el IMP solicitó una prórroga, a fin dar cumplimiento a la acción de mejora correspondiente al Hallazgo administrativo No.5 “Inconsistencias en la Cancelación y/o Liberación de Recursos de CDP y RP”, efectuando el seguimiento correspondiente en este proceso auditor, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No.029 del 2021, a través de la cual se evalúan los planes de mejoramiento, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por el Instituto de Movilidad de Pereira, fueron Efectivas con respecto a la calificación de 100%, como se evidencia en el siguiente cuadro:

CALIFICACION PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.00	0.40	40.00
Efectividad de las acciones	100.00	0.60	60.00
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	100.00

Fuente: PT 03-PF Evaluación plan de mejoramiento 2022

El Hallazgo administrativo, No.5 “Inconsistencias en la Cancelación y/o Liberación de Recursos de CDP y RP “se convirtió en Beneficio de Control Fiscal.

El cumplimiento a esta acción de mejora nos permite evidenciar el compromiso de la entidad para mejorar sus procedimientos, y de esta manera ofrecer mejores alternativas a los usuarios internos y externos.

Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Instituto de Movilidad de Pereira vigencia 2023.

El Plan de Mejoramiento reportado a la Contraloría Municipal de Pereira el 24-07-2024 en la plantilla 202435, con corte al 15 de enero del 2025 comprendió cinco (5) Hallazgos administrativos, de los cuales con base a la Resolución No.016 del 16 enero de 2025 “Por medio de la cual se actualiza el procedimiento para seguimiento y mecanismos de evaluación de los planes de mejoramiento que presentan y suscriben los Sujetos de Control, Agregados y Objetos de Control auditados de conformidad a la GAT versión 4.0” se auditará únicamente la acción con fecha de ejecución, anterior a la fecha de inicio de la auditoría o aquellas reportadas como cumplidas antes de la fecha de terminación programada.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	22 de 33

Analizados los soportes documentales ofrecidos por el sujeto de control, ante el cumplimiento de las acciones propuestas; obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por el Instituto de Movilidad de Pereira, fueron Efectivas con respecto a la calificación de 84%, como se evidencia en el siguiente cuadro: .

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	20.0
Efectividad de las acciones	80.0	0.80	64.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	84.00
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

Fuente: PT 06-PF EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO

5.6 CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA

El Instituto de Movilidad de Pereira rindió la cuenta de la vigencia 2024, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Municipal de Pereira, a través de la Resolución N°025 del 17 de enero de 2025, “Por medio de la cual se reglamente la rendición de la cuenta en línea y presentación de informes para las Sujetos, Agregados y Objetos de Control para la Contraloría Municipal de Pereira”.

N° Plantilla	Fecha de rendición
202413	02-17-2025
202404	02-26-2025
202406	07-09-2024
F-18	01-03 cada mes
CD	02-17-2025 Por el tamaño de la documentación suministran un CD con la información requerida en la plantilla 202413.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto Favorable de acuerdo, con una calificación de 93.6 sobre 100 puntos, como se observa en el siguiente cuadro:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	99,0	10%	9,90
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	85,0	30%	25,50
Calidad (veracidad)	97,0	60%	58,20
TOTAL PUNTAJE			93,6
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

Fuente: PT 13-AFGR Matriz_gestión_auditoría_abreviada IMP HOJA No 1. RENDICION CUENTA



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	23 de 33

5.7 CRUCE DE PLATAFORMAS DE LA CONTRATACIÓN RENDIDA EN LA VIGENCIA AUDITADA

Se realizó revisión al cruce de plataformas al verificar el 100% de la contratación semestral rendida en el SIA CONTRALORIAS en la Plantilla 202406 f20_1a_CMP, f20_1B_CMP de Enero a Junio y en la Plantilla 202413 f20_1a_CMP, f20_1B_CMP de Julio a Diciembre de 2024, con la contratación rendida mensualmente en el aplicativo SIA OBSERVA y además la revisión del 100% de la calidad de la información contractual SIA CONTRALORIAS que corresponde a 305 contratos por valor de \$8.786.571.842 (ver PT-Comparativo plataforma contratación).

6. DENUNCIAS FISCALES

No fueron incorporadas denuncias fiscales de origen ciudadano a la presente auditoría Financiera de Gestión y Resultados – Abreviada.

7. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es responsabilidad del sujeto de control formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente Informe final, acciones correctivas efectivas que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración. La verificación por parte del equipo auditor no implica aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

La entidad deberá elaborar un plan de mejoramiento, y presentarlo a la Contraloría Municipal de Pereira, en el término de diez (10) días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar seis (6) meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo.

Es deber del Representante legal y del jefe de Control Interno suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento de los hallazgos administrativos detectados por el equipo auditor, y por ende diligenciar la plantilla asignada y reportarlo en la plataforma de SIA- CONTRALORÍAS.

Se debe presentar el Plan de Mejoramiento en medio virtual de conformidad con lo estipulado la Resolución N° 242 del 21 de agosto del 2025 “Por medio de la cual se actualiza y modifica el procedimiento para seguimiento y mecanismos de evaluación de los planes de mejoramiento que presentan y suscriben los sujetos de control, agregados y objetos de control auditados de conformidad con la guía de auditoria territorial GAT versión 4.0”



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	24 de 33

8. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Impacto positivo en el sujeto, punto de control y/o en la comunidad generado por una actuación de la Contraloría Municipal de Pereira, derivado del control fiscal, de las acciones de mejora implementadas por los sujetos y puntos de control como consecuencia de las observaciones, hallazgos y pronunciamientos emitidos por la Contraloría Municipal de Pereira y/o de las actividades de control social y participación ciudadana, cuantificables o calificables y que exista una relación directa entre la acción de mejoramiento y el beneficio.

Resultado del presente ejercicio auditor se reporta un (1) beneficio de control fiscal cualitativo, correspondiente al seguimiento a la Auditoría Financiera y de Gestión 2022, del Hallazgo administrativo No.5 “Inconsistencias en la Cancelación y/o Liberación de Recursos de CDP y RP “ se convirtió en Beneficio de Control Fiscal. El cumplimiento a esta acción de mejora nos permite evidenciar el compromiso de la entidad para mejorar sus procedimientos, y de esta manera ofrecer mejores alternativas a los usuarios internos y externos. (ver MODELO 35-PF BENEFICIOS DE LA AUDITORIA CMP v5)

Atentamente,

PERCHES GIRALDO CAMPUZANO
Contralor Municipal de Pereira



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	25 de 33

9. MUESTRAS DE AUDITORÍA

9.1 MACROPROCESO FINANCIERO

Para la obtención de la muestra del Macroproceso Financiero, se aplicó un método estadístico que asume un Margen de Error del (E) 6.0%; una probabilidad de éxito (P) del 97.0%, por ende, una proporción de fracaso (Q) del 3.0% y un Grado de Confianza (Z) de 2.17; de esta manera se consolidó un Universo de (33) cuentas con saldo al 31 de diciembre de 2024, obteniendo una muestra óptima de 14 cuentas del activo por valor de \$18.097.2 millones, correspondiente a un porcentaje de participación o Materialidad del 84.43% sobre esta clase, que garantizó la representatividad de la población; de esta manera fue necesario elegir aquellas cuentas relacionadas con el grupo “Cuentas por Cobrar”, teniendo en cuenta su representatividad dentro del Estado Financiero correspondientes a: Impuestos de la vigencia actual, Ingresos no Tributarios y su Deterioro; adicionalmente, el grupo de Propiedades, Planta y Equipo con los conceptos que afectan directamente el saldo de estos activos, como son la depreciación y el Deterioro Acumulado .

Entre los criterios de selección se tuvo en cuenta la materialidad de las subcuentas seleccionadas y la importancia que representan dentro del Estado de Situación Financiera, así como las incorrecciones presentadas en ejercicios auditores anteriores.

9.2 MUESTRAS DE AUDITORÍA PRESUPUESTAL

En el Macroproceso Presupuestal, se consolidó tomando como base un universo de 127 renglones presupuestales, correspondientes a la ejecución de gastos del Instituto de Movilidad de Pereira de la vigencia 2024, por valor total de los compromisos acumulados que ascendieron a \$23.912.075.189,03 pesos, rendidos en el SIA Contraloría en la vigencia auditada, con un margen de error del 10%, una probabilidad de éxito (P) del 92%, por ende una proporción de fracaso (Q) del 8% y un Grado de Confianza (Z) del 1.64% de este total fue seleccionada una muestra 15 rubros presupuestales por un valor de \$10.406.842.602, que al aplicar la formula dio como resultado de participación o Materialidad el 43.52%, cabe resaltar que dicha selección, estuvo influenciada por diferentes variables entre las que se pueden señalar la representatividad de los capítulos de Gastos de Funcionamiento e Inversión; el análisis horizontal a nivel de los grandes rubros



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	26 de 33

para determinar la variación absoluta o relativa presentada por cada partida del Presupuesto entre las vigencias 2023 y 2024.

**Cuadro N° 6
Muestreo Presupuestal**

Valor en pesos (\$)

Código Rubro Presupuestal	Nombre Rubro Presupuestal	Valor Seleccionado
2120201003	Otros Bienes Transportables (excep.pro.metalicos)	101.614.139
2120202006	Scios.alojamiento, comida.transp.elect.agua	254.573.382
2120202007	Scios.Fros.Inmobil.Arrendamientos Leasing	355.878.882
2120202008	Scios.prest.a Empres.y Scios.producción	364.844.597
2120202009	Scios.p/comunidad Sociales y Personales	376.960.917
2120202010	Viáticos de los Funcionarios en Comisión	27.308.891
2130702023	Indemnizaciones (No Pensiones)	780.400
2131301001	Sentencias	54.871.927
2131301002	Conciliaciones	1.362.789
23	INVERSIÓN	7.369.280.559
2320201002	Productos Aliment.Bebid.Textiles, Prendas Vestir	380.261.795
2320201003	Otros Bs.transport.Except.Prod.Metalic.Maq.Equi.	333.196.306
2320201004	Productos Metálicos y Paquetes de Software	38.257.365
2320202006	Scios.alojamiento, comida.transp.elect.agua	159.501.300
2320202008	Scios.prest.a Empres.y Scios.producción	588.149.353
Total rubros a auditar		\$ 10.406.842.602

Fuente: PT 08-PF APLICATIVO MUESTREO

9.3 MUESTRAS DE AUDITORÍA CONTRATACION

En lo que tiene que ver con el selectivo de la contratación, para la vigencia 2024, la entidad suscribió 305 contratos por valor de \$8.786.571.842 rendidos en el SIA Contralorías y SIA Observa, más adiciones, correspondientes a información de la vigencia auditada (2024), sobre los cuales se asume un Margen de Error del (E) 9% y una probabilidad de éxito (P) del 98.4%, por ende una proporción de fracaso (Q) del 1.6% y un valor de Confianza (Z) de 2.41 que arroja finalmente una Muestra óptima de once (11) Contratos, que suman \$3.129.22.155 y corresponden a un porcentaje o Materialidad del 35.61%.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	27 de 33

**Cuadro N° 7
Muestreo contractual**

# Muestra	# Contrato o Población	Fecha	Valor	Contratista
1	IMP-CO-01-2024	2024-01-02	\$517,099,651	Distribuidora Colombiana De Combustibles SAS
2	IMP-CO-49-2024	2024-02-21	\$281,314,190	Quipux
3	IMP-CO-75-2024	2024-02-29	\$195,855,201	Vigilancia y Seguridad Electronica Caxar LTDA
4	IMP-CO-92-2024	2024-03-13	\$355,878,882	UT La Previsora Estado
5	IMP-CO-101-2024	2024-03-19	\$520,000,000	Riot SAS
6	IMP-CO-136-2024	2024-04-22	\$168,113,000	Aseamos Institucional SAS
7	IMP-CO-137-2024	2024-05-02	\$30,278,556	Ricardo Montes Bedoya
8	IMP-CO-142-2024	2024-05-23	\$159,501,300	Trandecol SAS
9	IMP-CO-147-2024	2024-05-27	\$273,196,306	Luisa Fernanda Avalos Peralta
10	IMP-CO-178-2024	2024-08-01	\$187,723,274	Intcobranza SAS - cobro coactivo
11	IMP-CO-230-2024	2024-10-01	\$440,261,795	Cristalltex SAS

Fuente: PT 08-PF APLICATIVO MUESTREO - PT CHEQUEO PLATAFORMAS AFGR-A VIG 2024

De la muestra seleccionada, se verificaron los documentos y el cumplimiento de obligaciones asociadas a la publicación en las plataformas SIA OBSERVA y SECOP II, considerando su aplicación para cada una de las fases contractuales detalladas en el procedimiento de “Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada para fenecimiento”, esta revisión sirvió como parámetro para realizar el seguimiento a las acciones correctivas del plan de mejoramiento de la AFG 2023, el cual fue objeto de evaluación en el presente ejercicio auditor.

10. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES

No fueron incorporadas denuncias fiscales a la auditoría financiera, de gestión y resultados abreviadas a la vigencia 2024

11. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron tres (03) observaciones administrativas con las connotaciones relacionados a continuación:

Tipo de observación	Cantidad	Valor en pesos
Administrativos (total)	3	



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	28 de 33

11.1. MACROPROCESO FINANCIERO

Hallazgo Administrativo N° 01 - Cuentas por cobrar – multas

Condición

En evaluación realizada a la base de datos de la cartera por concepto de multas se hicieron evidentes las siguientes situaciones:

- Registros de infractores con un nivel alto de reincidencia dentro de un mismo año y en vigencias anteriores, lo cual evidencia incumplimientos en pagos de comparendos año tras año, inobservando de esta manera efectividad de la acción administrativa y jurídica de cobro por parte del Instituto, cabe anotar que de los 73.457 registros que conforman esta cartera; 44.269 muestran esta situación.
- Existencia de Comparendos diligenciados con la omisión de información que garantice sus derechos de cobro tal como: Nombre del infractor, cédula, dirección, entre otros; de esta manera, estos soportes no se constituyen en documentos idóneos susceptibles de verificación y comprobación; hecho que se hace evidente en 16.919 de los registros.

Respuesta del sujeto de control

El Instituto de Movilidad identifica esta situación de manera permanente, encontrando que los errores o las inexactitudes en la información registrada, tienen su inicio desde el diligenciamiento del formulario de matrícula o de traspaso, por parte del usuario/propietario y/o el tramitador que también en algunos casos participa en la gestión del trámite.

En el caso de los funcionarios de las ventanillas encargados de digitar la información, ellos deben consignar en la plataforma del RUNT los datos registrados en el formulario por parte de los usuarios. Desde el Instituto se realizan reuniones periódicas con los funcionarios de las ventanillas y en dos ocasiones con los tramitadores, buscando la veracidad de los datos registrados en los formularios.

Análisis respuesta

La respuesta dada por el sujeto de control no logra desestimar la observación determinada por el equipo auditor en referencia a las inconsistencias presentadas



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	29 de 33

en la información de las cuentas por cobrar – multas; no obstante, la anterior situación confirma la responsabilidad que tienen las distintas áreas involucradas en el manejo y registro de la información, ocasionando bases de datos poco confiables.

Se ratifican y se elevan a la condición de hallazgo administrativo, el cual será incluido en el Plan de Mejoramiento que se derive del presente ejercicio de control.

Criterio

- Artículo 1º. Ley 1066 de 2006 Gestión del recaudo de cartera pública. Conforme a los principios que regulan la Administración Pública contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política, los servidores públicos que tengan a su cargo el recaudo de obligaciones a favor del Tesoro Público deberán realizar su gestión de manera ágil, eficaz, eficiente y oportuna, con el fin de obtener liquidez para el Tesoro Público.
- Resolución Nro. 533 de 2015 Contaduría General de la Nación - Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera – Numeral 4. Características cualitativas de la información financiera – 4.1 Características fundamentales- 4.1.2 Representación fiel.
- Resolución No.193 de 2016 Contaduría General de la Nación - Numeral 3.2.3.1 Soportes documentales -3.2.6 Actualización permanente y continuada - 3.2.15 Depuración contable permanente y sostenible – 3.3 Establecimiento de acciones de control.

Causa

- Inefectividad en las gestiones de cobro.
- Debilidades de control en la elaboración de documentos que se constituyan en soportes idóneos para ejercer un derecho de cobro.

Efecto

- Imposibilidad de recuperación de cartera por la inexistencia de documentos soportes idóneos que permitan la realización de cobro.
- Presunta pérdida de recursos por la infectividad en el cobro.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	30 de 33

Hallazgo Administrativo N° 02 Inaplicación del manual de procesos y procedimientos – Cobro Coactivo-Tesorería

En evaluación realizada al cumplimiento de los procedimientos de cobro coactivo establecidos en el Manual de procesos y procedimientos versión N°00 de noviembre del 2023, se hizo evidente que éstos se encuentran desactualizados con respecto a las labores que ejecutan sus responsables, especialmente en el área de tesorería, de igual manera se observa, en éstos, la omisión de los puntos de control.

Respuesta del sujeto de control

En atención a la observación realizada por el equipo auditor referente a que los procedimientos de cobro coactivo establecidos en el Manual de Procesos y Procedimientos versión N°00 de noviembre de 2023 se encuentran desactualizados con respecto a las labores ejecutadas, especialmente en el área de Tesorería, y por la omisión de puntos de control clave, el Instituto de Movilidad de Pereira, a través de la Subdirección Financiera, Tesorería y cobro coactivo, presenta la siguiente respuesta:

Durante la presente vigencia se vienen revisando los procesos y procedimientos del IMP incluyendo el proceso de recursos y todos sus subprocesos como cartera, tesorería y cobro coactivo, de lo cual se deben generar las actualizaciones correspondientes en cuanto a su operatividad y el uso de herramientas tecnológicas.

Análisis respuesta

Se puede concluir que pese a los ingentes esfuerzos realizados por el Instituto de Movilidad las gestiones llevadas a cabo en pro de la actualización del manual de procesos y procedimientos, no han sido suficientemente efectivas para subsanar la observación determinada por el ente de fiscalización.

De esta manera se ratifica y se eleva a la condición de hallazgo administrativo, el cual será incluido en el Plan de Mejoramiento que se derive del presente ejercicio de control.

Criterio

- Decreto 1499 de 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	31 de 33

relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, destaca los siguientes artículos: 2.2.22.3.3. Objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión– MIPG, numeral 3. Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua; artículo 2.2.22.3.10. Medición de la Gestión y Desempeño Institucional y artículo 2.2.23.3. Medición del Modelo Estándar de Control Interno.

- Resolución No.193 de 2016 Contaduría General de la Nación - Numeral 3.2.4 Manuales de políticas contables, procedimientos y funciones -3.2.6 Actualización permanente y continuada.

Causa

- Debilidades de control en la revisión y actualización de los manuales.
- Ausencia de mecanismos de seguimiento y monitoreo.
- Inefectividad en el trabajo.

Efecto

- Documentos que no garantizan el conocimiento real y preciso de los procedimientos que deben conocer los responsables y ejecutores de éstos.

11.2. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL RESULTADOS

11.2.1. PRESUPUESTO

Hallazgo Administrativo N°03 – Expedición de acto administrativo sin contar previamente con CDP

Condición

Se evidenció que para dar cumplimiento a la sentencia Judicial Radicado No. 66001-33-33-007-2021-00030-00, el Instituto de Movilidad de Pereira expidió la Resolución No. 000864 del **25 de octubre de 2024**, ordenando el reconocimiento y pago al señor Juan David Muñoz Aristizábal por valor total de \$13.933.161, sin que a la fecha de expedición del acto administrativo se contara con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) el cual fue tramitado posteriormente el **01 de noviembre de 2024** omitiendo el procedimiento respectivo que conlleva a la elaboración de cualquier acto administrativo.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	32 de 33

Respuesta del sujeto de control

Se acepta observación realizada por el ente de control.

Análisis respuesta

Dado que el sujeto de control acepta la observación, esta se eleva a la condición de hallazgo administrativo, el cual será incluido en el Plan de Mejoramiento que se derive del presente ejercicio de control.

Criterio

- Constitución Política de Colombia:
Art. 209: Principios de eficacia, economía y transparencia en la función administrativa.
Art. 345: Ningún gasto público podrá efectuarse si no está incluido en el presupuesto.
- Estatuto Orgánico del Presupuesto – Decreto 111 de 1996
Artículo 71: “Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos.”.
- Manual procesos y procedimientos subdirección administrativa y financiera código PRO-430 versión vigencia mayo del 2024, 6.3 procedimiento de ejecución presupuestal del gasto actividades 1-2-3.

Causa

- Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema.
- Ineficiencia en el control del proceso presupuestal.

Efecto

- Incumplimiento de normas.
- Afectación del pago.

Observación Administrativo N°04 – Falta de aplicación de instrumentos archivísticos y sistematización de los recaudos diarios de caja y tesorería – Vigencia 2024 – DESESTIMADA



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	33 de 33

12. RESUMEN DE HALLAZGOS

INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA

AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS ABREVIADA.

VIGENCIA AUDITADA 2024

ADTIVO: Administrativo **DISC:** Disciplinario **FISCAL:** Fiscal **PENAL:** Penal
SANC: Sancionatorio

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	PENAL	SANC
1	Hallazgo Administrativo N° 01 - Cuentas por cobrar – multas	X				
2	Hallazgo Administrativo N° 02 Inaplicación del manual de procesos y procedimientos – Cobro Coactivo-Tesorería	X				
3	Hallazgo Administrativo N°03 – Expedición de acto administrativo sin contar previamente con CDP	X				
	OBSERVACIONES TOTAL	3	0	0 (\$)	0	0